

Los jueces sustitutos se estabilizan en Cartagena y San Javier

Escrito por Agencia AYC

El Partido Judicial de Cartagena cuenta con seis jueces sustitutos, mientras que en San Javier hay tres. En el primer caso el porcentaje sobre el total de unidades judiciales se acerca al 40%, mientras que en los juzgados marmenorenses está en el 50%. Es una situación que se produce desde hace años al no tratarse de juzgados atractivos para los jueces que buscan una plaza estable.

Jueces sustitutos actualmente en el Partido Judicial de San Javier:

- Carmen Alcaide (Primera Instancia e Instrucción 1)
- Eva Algar (Primera Instancia e Instrucción 2)
- Sabina Alcaraz (Primera Instancia e Instrucción 4)

Jueces sustitutos actualmente en el Partido Judicial de Cartagena:

- Rocío Escondrillas (Primera Instancia número 3)
- María José Cortés (Lo Penal número uno)
- María Dolores Parra Martín (Contencioso-Administrativo)
- María del Carmen Fillol (Lo Penal número tres)
- María Fuensanta Vivancos (Primera Instancia número 2)
- Jesús Luna (Instrucción número 3)

Rocío Escondrillas, que ha pasado por varias salas, y María José Cortés son las juezas que más tiempo llevan en esta situación con diez años de trabajo, mientras que María Dolores Parra suplió al fallecido Eduardo Sansano hace más de un año, María del Carmen Fillol estrenó el pasado 28 de diciembre la nueva sala de Lo Penal, María Fuensanta Vivancos reemplazó el 5 de enero a José Guillermo Nogales, quien marchó a Murcia, y Jesús Luna está de forma provisional esta semana hasta que el lunes se incorpora la jueza sustituta que asuma el trabajo de María del Mar Gómez, que está de baja por su inminente alumbramiento.

El juez decano de Cartagena, Jacinto Aresté, reconoce que Cartagena "no es una plaza muy solicitada" y que algunos jueces han venido a este Palacio de Justicia porque les tocaba ascender y no por solicitud voluntaria, pero aclara que nadie puede dudar de la capacidad de los jueces sustitutos porque la diferencia es que unos tienen plaza fija y otros deben renovarla cada año.

Respecto a los jueces sustitutos, cabe aclarar que ahora existe una bolsa común para toda la Región y no específica para cada partido judicial, como sucedía antaño.